

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,384

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,384) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chávez, Director General, somete a consideración solicitud de autorización de Misión Oficial.
- II- Que actualmente existen gestiones para firmar Hermanamientos con las Ciudades de Guayaquil y Machala en Ecuador, y la Ciudad de Medellín, Colombia.
- III- Que producto de las gestiones de la Gestora Intermediaria de Cooperación para América del Sur, Doctora Sandra Esther Sandoval Chávez, se han concretado reuniones con la Municipalidad de Guayaquil y la Municipalidad de Machala, Ecuador, los días 17 y 18 de agosto de 2017, respectivamente.
- IV- Que en vista de la oportunidad de conocer el trabajo territorial realizado y demás obras de interés al desarrollo de ambas Municipalidades, se considera pertinente que el Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, sea acompañado por un representante de la Unidad de Asuntos Estratégicos, un representante de la Unidad de Ciudad Inteligente y un representante de la Dirección de Desarrollo Territorial, a las Ciudades de Guayaquil y Machala, así como por la Gestora Intermediaria de Cooperación para América del Sur.
- V- Que la Gestora Intermediaria de Cooperación para América del Sur, Doctora Sandra Esther Sandoval Chávez, está realizando gestiones con el objetivo de concretar una reunión con el Alcalde de Medellín, Colombia, el día 21 de agosto de 2017.
- VI- Que de concretarse la reunión con el Alcalde de Medellín, será una oportunidad de tratar temas importantes y potencialmente replicables, para el crecimiento y el desarrollo del Municipio de Santa Tecla, se considera pertinente que el Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, sea acompañado por un representante de la Unidad de Asuntos Estratégicos y un representante de la Unidad de Ciudad Inteligente, a la Ciudad de

Medellín, así como por la Gestora Intermediaria de Cooperación para América del Sur.

- VII- Que se han realizado gestiones para concretar una reunión con la empresa INTERASEO S.A. E.S.P., en Medellín, Colombia, empresa de recolección de desechos sólidos y que entre sus servicios se encuentran las plantas de tratamiento, los rellenos ambientales y los estudios de impacto ambiental.
- VIII- Que dada la oportunidad de conocer modelos de auto sostenibilidad y de obtención de ingresos a través del manejo de desechos sólidos, potencialmente replicables para el beneficio del Municipio de Santa Tecla, se considera pertinente que el Señor Alcalde, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, sea acompañado por un representante de la Unidad de Asuntos Estratégicos y un representante de la Unidad de Ciudad Inteligente a este encuentro.
- IX- Que esta Misión Oficial, brinda la oportunidad de abrir y concretar nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y Municipalidades, así como conocer sus experiencias como Ciudades Smart, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, al Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Asesor y Jefe Ad Honorem de la Unidad de Asuntos Estratégicos, a la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Sub Jefe de la Unidad de Ciudad Inteligente, y a la Arquitecto Diana Carolina Hernández de Zelada, Jefe de Ordenamiento y Planificación Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Guayaquil y a la Ciudad de Machala – Ecuador, durante el periodo comprendido del 16 al 19 de agosto de 2017, para reunirse con representantes de ambas Municipalidades, concediéndoles el permiso con goce de sueldo.**
2. **Delegar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, al Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina Asesor y Jefe Ad Honorem de la Unidad de Asuntos Estratégicos y a la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Sub Jefe de la Unidad de Ciudad Inteligente, y de concretarse reunión con el Alcalde de Medellín a la Doctora Sandra Esther Sandoval Chávez, Gestora Intermediaria de Cooperación para América del Sur, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Medellín – Colombia, durante el periodo comprendido del 19 al 22 de agosto de 2017, para reunirse con la empresa**

- INTERASEO S.A. E.S.P., y de concretarse con el Alcalde de esta Municipalidad, concediéndoles el permiso con goce de sueldo.
3. Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión Oficial.
 4. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos del Señor Alcalde Municipal y sus boletos aéreos a la línea presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal, y cargando los viáticos y boletos aéreos de los demás funcionarios a la línea presupuestaria 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.
 5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según detalle siguiente:
 - a) Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,375.00), a razón de US\$275.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00), en concepto de Gastos de Viaje; haciendo un total de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,245.00).
 - b) Rómulo Fabricio Carballo Medina, Asesor y Jefe Ad Honorem de la Unidad de Asuntos Estratégicos, por las cantidades siguientes: UN MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,050.00), a razón de US\$210.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$630.00), en concepto de Gastos de Viaje; haciendo un total de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,725.00).
 - c) Laura Stephanie Morán Silva, Sub Jefe de la Unidad de Ciudad Inteligente, por las cantidades siguientes: UN MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,050.00), a razón de US\$210.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$630.00), en concepto de Gastos de Viaje; haciendo un total de UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO

00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,725.00).

- d) **Diana Carolina Hernández de Zelada, Jefe de Ordenamiento y Planificación Territorial, por las cantidades siguientes: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$420.00), a razón de US\$210.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$630.00), en concepto de Gastos de Viaje; haciendo un total de UN MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,095.00).**
- e) **Sandra Esther Sandoval Chávez, Gestora Intermediaria de Cooperación para América del Sur, por las cantidades siguientes: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$420.00), a razón de US\$210.00 diarios en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$630.00), en concepto de Gastos de Viaje; haciendo un total de UN MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,095.00).-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTISIETE DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**